ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifras expresadas en pesos corriente colombiano)

CONTENIDO

ACTA DE PUBLICACIÓN 3
CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE 4
ESTADO DE RESULTADOS 9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 12
NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE 13
1.1. Identificación y funciones 13
MISIÓN 15
VISIÓN 16
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 16
1.3. Base normativa y periodo cubierto 17
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 19
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 21
2.1. Bases de medición 21
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 23
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 23
2.5. Otros aspectos 23
INDICADORES FINANCIEROS 26
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 27
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. 35
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 36
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 39
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 40
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos 42
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS 42
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 42
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 42
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 43
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 44

10.3. Construcciones en curso 45
10.4. Estimaciones 45
10.5. Revelaciones adicionales 46
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 47
11.1. **Bienes de uso público (BUP)** 48
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 48
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 50
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 51
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 52
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo 52
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo 52
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 53
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 53
21.1.3. Recursos a favor de terceros 54
21.1.7. Descuentos de nomina 54
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 54
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 54
NOTA 23. PROVISIONES 56
NOTA 24. OTROS PASIVOS 57
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 58
26.1. Cuentas de orden deudoras 58
26.2. Cuentas de orden acreedoras 59
NOTA 27. PATRIMONIO 60
27.1. Capital 60
NOTA 28. INGRESOS 61
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 61
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado 62
NOTA 29. GASTOS 65
29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS 65
29.1.1. Gastos generales 66
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. 66
29.3. Transferencias y subvenciones. 66
29.4. Gasto público social 67

ACTA DE PUBLICACIÓN

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ, profesional universitario con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.maganguebolivar.gov.co, los informes financieros y contables mensuales de la entidad contable pública Municipio de Magangué Bolívar, gestión general integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros ocurridos con corte al 31 de diciembre de 2025.

Se firma en Magangué Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303 – T

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Suscritos **PEDRO MANUEL ALI ALI**, alcalde Municipal de Magangué Bolívar, y **SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ**, profesional con funciones de contador Público, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U A E Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente del software contable INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS, adquirido por la Alcaldía Municipal, que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Alcaldía Municipal durante el período contable 2025.

b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

c. Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte 31 de diciembre de 2025, por la Alcaldía Municipal de Magangué Bolívar.

Dado en Magangué Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303 – T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PERIODO TERMINADO A AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2.025	2.024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO	**5**	**13.616.481.431**	**30.720.869.824**
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		13.616.481.431	30.720.869.824
RENTAS POR COBRAR	7	180.990.824.968	148.198.382.288
VIGENCIA ACTUAL	**7.1**	**69.565.644.256**	**52.911.955.666**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	57.573.875.753	49.045.281.580
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		28.826.285	28.725.496
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.3	18.871.503.806	25.805.981.453
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	34.950.974.869	20.406.438.094
OTROS ACTIVOS	**16**	**152.259.017.566**	**140.144.470.710**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		14.637.487	11.250.000
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		43.194.897.698	43.194.897.698
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		109.049.482.381	96.938.323.012
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTES		**346.866.323.964**	**319.063.722.822**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**10**	**226.197.833.120**	**228.690.861.342**
TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544
CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.3	40.691.546.796	40.508.739.639
EDIFICACIONES		149.222.718.133	149.208.450.628
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952
REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601
MAQUINARIA Y EQUIPO		388.249.969	158.249.969
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.648.304.087	3.518.510.787
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		2.675.932.333	1.380.288.823

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		220.000.000	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		- 5.910.490.491	- 1.374.950.797
PROVISIONES		- 30.000.000	
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**11**	**151.472.599.531**	**140.462.306.408**
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	11.1	84.898.857.937	71.919.526.334
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.943.503.016	74.921.416.790
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	11.2	149.368.883	149.368.883
BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		- 8.519.130.305	- 6.528.005.599
DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)			
OTROS ACTIVOS	16	20.462.048.473	20.462.048.473
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500
INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		- 285.759.027	- 285.759.027
ACTIVOS NO CORRIENTES		**398.132.481.124**	**389.615.216.223**
TOTAL, ACTIVOS		**744.998.805.088**	**708.678.939.044**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES		**25.140.424.946**	**28.869.915.671**
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**20**	**578.018.100**	**974.802.064**
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		578.018.100	974.802.064
CUENTAS POR PAGAR	**21**	**82.635.662.963**	**49.108.838.624**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1.1	52.270.867.466	22.825.168.950
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		790.478	790.478

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.1.1.3	5.866.922.157	4.823.698.713
DESCUENTOS DE NÓMINA	21.1.1.7	13.354.441.169	13.911.240.952
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.174.095.434	1.293.647.300
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		3.807.233	24.278.958
CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	2.347.698.368
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		6.445.092.799	2.721.813.636
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.089.210.784	1.077.764.195
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**22**	**56.748.813.246**	**47.867.321.599**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		31.427.680.394	22.552.951.493
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.321.132.852	25.314.370.106
PASIVOS ESTIMADOS	**23**	**3.199.901.361**	**3.199.901.361**
LITIGIOS Y DEMANDAS		3.199.901.361	3.199.901.361
OTROS PASIVOS	**24**	**57.821.785.298**	**108.662.915.713**
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	120.371.347
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		45.179.609.585	96.020.740.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	792.180.354
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	11.729.624.012
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**200.984.180.968**	**209.813.779.361**
PASIVOS NO CORRIENTES			
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**20**	**24.562.406.846**	**27.895.113.607**
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		24.528.721.810	27.861.428.571
OTROS BENEFICIOS DE POSEMPLEO		33.685.036	33.685.036
TOTAL, PASIVOS NO CORRIENTES		**24.562.406.846**	**27.895.113.607**
TOTAI, PASIVOS		**225.546.587.814**	**237.708.892.968**

PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA	**27**	**519.581.219.597**	**470.970.046.076**
CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		222.714.111.497	174.522.924.110
RESULTADO DEL EJERCICIO		60.248.442.468	59.828.456.334
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		- 4.955.821.651	- 4.955.821.651
TOTAL PATRIMONIO		**519.581.219.597**	**470.970.046.076**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**745.127.807.412**	**708.678.939.044**
PASIVOS CONTIGENTES		**270.061.515**	**270.061.515**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		270.061.515	270.061.515
ACREEDORAS DE CONTROL	**26**	**4.649.725.384**	**4.649.725.384**
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		4.649.725.384	4.649.725.384
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		**- 4.649.725.384**	**- 4.649.725.384**
PASIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRARIO (DB)		**- 270.061.515**	**- 270.061.515**
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		- 4.649.725.384	- 4.649.725.384

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303 – T

GELBERTO GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO DE HACIENDA

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2.025	2024
INGRESOS OPERACIONES			
INGRESOS FISCALES	**28**	**86.832.279.949**	**59.725.899.236**
TRIBUTARIOS		72.996.298.390	39.682.692.038
NO TRIBUTARIOS		13.835.981.559	21.655.833.395
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)			- 1.612.626.198
VENTA DE SERVICIOS	28,1	5.640.221	10.271.266
SERVICIOS EDUCATIVOS		5.640.221	10.271.266
TRANSFERENCIAS	28,2	380.227.328.515	391.770.482.304
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		260.407.878.343	215.090.098.184
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3.989.797.342	3.758.531.047
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		96.565.592.708	95.222.625.304
OTRAS TRANSFERENCIAS		19.264.060.122	77.699.227.769
TOTAL INGRESOS OPERACIONES		**467.065.248.685**	**451.506.652.805**
GASTOS OPERACIONALES			
DE ADMINISTRACIÓN	**29**	**43.815.246.179**	**38.970.869.732**
SUELDOS Y SALARIOS		7.803.269.888	4.414.545.826
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		121.283.441	269.872.136
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		981.200.765	1.171.926.872
APORTES SOBRE LA NÓMINA		338.975.351	4.422.242.014
PRESTACIONES SOCIALES		1.542.193.734	1.735.523.314
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		323.999.982	347.172.077

GENERALES		32.704.323.019	26.609.587.494
DE OPERACIÓN	29,2	-	-
GENERALES			
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		6.526.664.400	1.336.534.767
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		4.535.539.694,07	752.114.337,18
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		1.991.124.706,17	314.358.915,00
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS			270.061.515
TRANSFERENCIAS	29,3	-	42.410.564.700
OTRAS TRANSFERENCIAS			42.410.564.700
GASTO PÚBLICO SOCIAL	29,4	370.536.422.240	324.762.849.562
EDUCACIÓN		169.144.478.516	123.050.480.252
SALUD		182.065.139.326	177.057.264.290
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		10.594.212.010	17.374.379.259
RECREACIÓN Y DEPORTE		2.368.260.503	1.834.202.826
CULTURA		635.467.452	586.232.005
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		3.680.627.622	3.104.128.030
MEDIO AMBIENTE		1.703.842.987	761.244.011
SUBSIDIOS ASIGNADOS		344.393.824	994.918.889
TOTAL, GASTOS OPERACIONALES		**420.878.332.819**	**407.480.818.762**
TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL		**46.186.915.866**	**44.025.834.044**
INGRESOS NO OPERACIONALES			
OTROS INGRESOS	29,5	15.233.936.270	20.881.914.182
FINANCIEROS		460.928.350	66.142.337

OTROS INGRESOS ORDINARIOS		14.773.007.920	20.815.771.845
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**15.233.936.270**	**20.881.914.182**
GASTOS NO OPERACIONALES			
OTROS GASTOS	29,6	1.172.409.668	4.708.996.445
COMISIONES			206.970.000
FINANCIEROS		259.752.476	2.813.448.312
GASTOS DIVERSOS		912.657.191	1.688.578.133
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES		1.172.409.668	4.708.996.445
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**60.248.442.468**	**60.198.751.780**

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303 – T

GELBERTO GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO DE HACIENDA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	470.970.046.076,87
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2025	48.611.173.520,47
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	519.581.219.597,34
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	48.611.173.520,47

INCREMENTOS

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIONES
SALDO PATRIMONIAL	519.581.219.597,34	470.970.046.076,87	48.611.173.520,47
Resultados de ejercicio anteriores	222.714.111.496,70	174.522.924.109,91	48.191.187.386,79
Resultados del ejercicio	60.248.442.468,10	59.828.456.334,42	419.986.133,68
PARTIDAS SIN VARIACION	-		-
Capital fiscal	241.574.487.283,76	241.574.487.283,76	-
ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	- 4.955.821.651,22	- 4.955.821.651,22	-

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303 – T

GELBERTO GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO DE HACIENDA

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Magangué fue categorizada como Municipio. Registrado ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el NIT. 800.028.432 – 2.

El Municipio de Magangué como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

Las funciones que ejerce el municipio, se rigen bajo las leyes y normas vigentes establecidas a nivel nacional y territorial, además de las contempladas en la Constitución Nacional Política de Colombia art 3 ley 136 de 1994

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa, interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Magangué.

Las juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran y aseguran la participación de los Maganguelleños, en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada barrio de Magangué.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

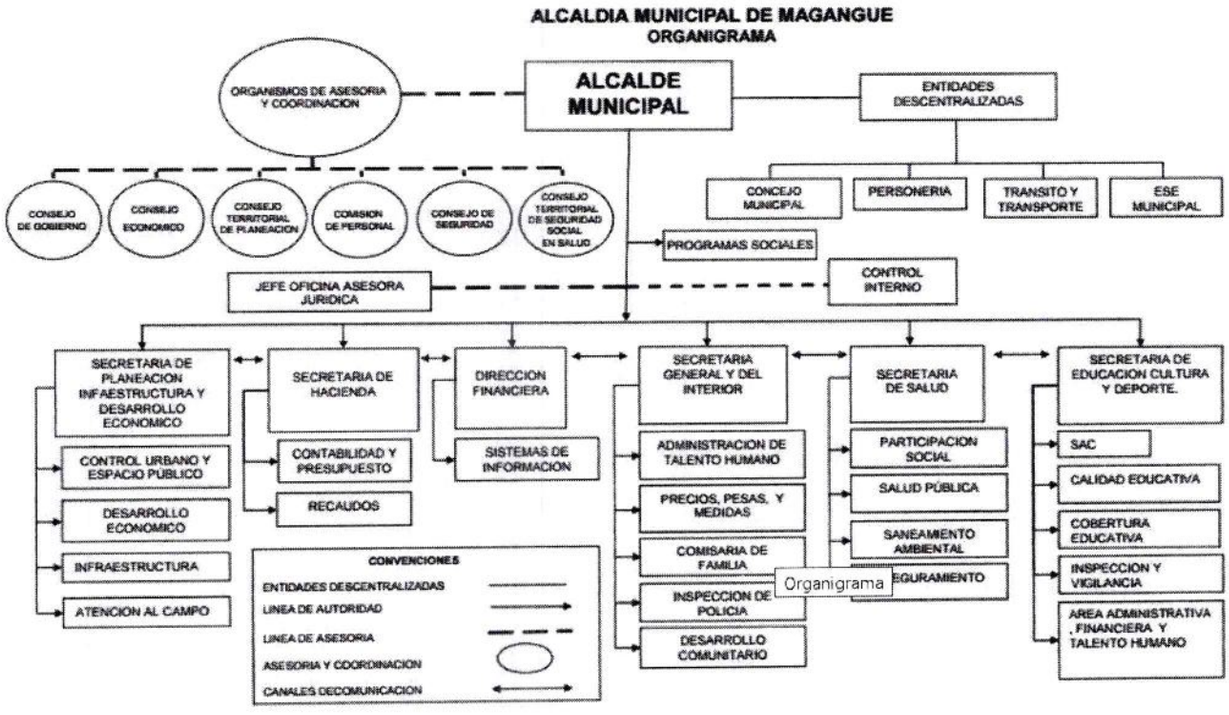
La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la

participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué

Calle 16 B No. 17 – 65 Barrio San Martin

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué



MISIÓN

La alcaldía municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué.

VISIÓN

Para el año 2030, la alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes.

Cambios ordenados que comprometen la continuidad

Al cierre del periodo no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Municipio y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la

Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo".

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes:

La **Resolución No. 533** de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones contenidas en La **Resolución 484** de 2017 y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. **Resolución 628 de 2015**, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública. Las **resoluciones 139 y 620 de 2015**, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal y las entidades de gobierno. La **Resolución 192 de 2016**, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimiento Transversales. Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables. La **Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, **La resolución 693** de diciembre 6 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno. **La resolución 523** de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145 en cualquier momento del periodo de transición (2018) y deroga la carta circular 002 de 2018. **La resolución 320 de 2019**. "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados **con el pasivo pensional** y con

los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. **La resolución 441** de 2019. "Por la cual se incorpora a la **Resolución No.706** de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación**"**. **La resolución 033 de 2020**. "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"". **La resolución 091** de 08 de mayo de 2020, Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 090** del 08 de mayo de 2020, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno**. La resolución 167** del 14 oct. 2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 27 de febrero 2026, mediante la firma de los responsables.

Responsables

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentre amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

Software utilizado para el registro de operaciones e informes: Sistema financiero integrado de operaciones Integrales Infortributos. El cual fue adquirido en año el 2024 y se puso en funcionamiento a partir del 1/04/2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Actualmente la entidad no cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, si bien es cierto está, en la implementación, a través del módulo de Activos del aplicativo Infortributos, se trabaja en la codificación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se busca implementar el registro de bienes muebles e inmuebles de usos fiscales y de uso público, la administración general de este tipo de bienes es compleja ya que para la misma se requiere de unos equipos interdisciplinarios como jurídicos, administrativos, soportes técnicos y peritos. Con la finalidad de articular la información para identificar, actualizar sanear e inspeccionar y supervisar la disposición y vida útil de las diferentes propiedades del municipio. Para obtener la información completa y debidamente organizada para soportar la base financiera de los activos de la entidad. La actualización y desactualización de la información de los bienes de propiedad planta y equipo, impactara directamente a los estados financieros.

Durante el cierre de este periodo, se presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias, ya que al no identificar algunas partidas de ingresos las mismas no se

registran y quedan como saldos pendientes por registrar, se avanza significativamente en los traslados bancarios en libros, dentro del mismo mes, por conceptos de deducciones y retenciones.

Ésta fue ajustada en un 90% al cierre del presente mes y se encuentra en permanente seguimiento para garantizar su debida salubridad y lograr la consistencia de las cifras.

En el marco del Plan de Saneamiento y Depuración Contable de la vigencia 2025, la administración municipal ha priorizado la regularización de las partidas conciliatorias del sector Educación. Mediante el fortalecimiento del equipo técnico, se han logrado avances significativos en la actualización de cuentas que presentaban rezagos históricos desde 2021.

Avances al 30 de noviembre de 2025

A corte del 30 de noviembre de 2025, la entidad ha alcanzado la conciliación integral de las siguientes cuentas maestras y cuentas específicas:

- **Banco 118 y 150:** Sistema General de Participaciones (SGP) – Alimentación Escolar.
- **Banco 124:** Sistema General de Participaciones (SGP) – Calidad Matrícula.
- **Banco 137:** Pagos Diferentes de Nómina.
- **Cuentas 145, 146 y 147:** Cuentas Maestras Pagadoras.
- **Banco 110:** Fondo para la Educación, conciliada y actualizada con información a noviembre de 2025.

Gestión de cuentas en proceso de estabilización

En relación con la cuenta **Banco 101 – Prestación de Servicios (Nómina Docente)**, la entidad se encuentra adelantando un proceso intensivo de depuración técnica y conciliación financiera. Aunque el proceso de validación corresponde a periodos anteriores, la administración ha fortalecido las acciones orientadas a la

integración y verificación de los rendimientos financieros y gastos asociados que se encontraban pendientes de reconocimiento y conciliación.

Dicha gestión tiene como propósito garantizar la razonabilidad y consistencia de la información financiera, fortalecer los mecanismos de control interno y mitigar posibles riesgos de observación por parte de los organismos de control y fiscalización, asegurando así la transparencia en la administración de los recursos del sector educativo.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier

disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por pagar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos:

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se

utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad: En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible.

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros.

Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, actualizado según

Resolución No. 201850099477 de 2018, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Eficiencia de los sistemas de información

Durante el presente año, la administración contrató los servicios de soporte virtual y asesoría contable de la empresa Informática y Tributos, implementando los módulos Taxation y Treasury para optimizar la gestión de la información económico-financiera. La migración de los datos contables del sistema anterior al nuevo software Infortributos, requirió un proceso de parametrización y ajuste debido a las diferencias en las estructuras de datos. A pesar de los desafíos iniciales, como la necesidad de reclasificar y validar grandes volúmenes de información, se logró sincronizar ambos sistemas y migrar los datos del primer trimestre. Este proceso, llevado a cabo en paralelo con las operaciones habituales, generó un retraso de 4 meses y lo corrido del año para la consolidación de las conciliaciones bancarias. No obstante, gracias a los esfuerzos realizados, se ha logrado mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la generación de informes financieros, reduciendo el tiempo de procesamiento en un 60%. Además, se garantiza el cumplimiento de las NICSP.

Esta experiencia ha puesto de manifiesto la importancia de una planificación detallada, una comunicación efectiva con los usuarios y la necesidad de contar con un equipo de soporte técnico especializado para afrontar los desafíos inherentes a la implementación de nuevos sistemas contables.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR Y/O VARIABLE	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR 2025	INTERPRETACIÓN
Razón corriente	Activo corriente/pasivo corriente	1,73	El Municipio presenta un indicador positivo que le permite afrontar los

			compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada peso que adeuda cuenta con $1.73 para cubrirlo.
Capital de trabajo	Activo corriente-pasivo corriente	$145.882.142.996	El Municipio cuenta con un margen de seguridad para cumplir con sus deudas en el corto plazo de $145.882.142.996 . Esto quiere decir que posee más activos líquidos que deudas a corto plazo.
Solidez	Activo total/pasivo total	3.30	El Municipio cuenta con una solidez del 3.30 Por cada peso que adeuda a largo y corto plazo cuenta con 3.30 de activos para cubrirlo.
Aplacamiento total	pasivo total /patrimonio	0,43	El financiamiento de terceros equivale al 43% del patrimonio del Municipio.
Nivel de endeudamiento total	total, pasivo/total activos	0,30	El nivel de endeudamiento del Municipio muestra que del total de activos adeuda un 0,30%.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros con corte a agosto de 2025, la administración de la Alcaldía de Magangué ha aplicado juicios, estimaciones y supuestos críticos que permiten determinar la valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se fundamentan en la mejor información fiable disponible al cierre del periodo y en la aplicación rigurosa de las políticas contables adoptadas por el Municipio bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

No obstante, dado el proceso actual de modernización tecnológica y la migración al sistema de gestión tributaria **'Infortributos'**, la administración reconoce que ciertos juicios relativos a la recuperación de cartera y el reconocimiento de ingresos fiscales han sido ajustados bajo el principio de prudencia. Se advierte que los resultados

reales podrían diferir de dichas estimaciones a medida que culmine la depuración integral de las bases de datos masivas.

Cualquier ajuste derivado de un cambio en estas estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva, afectando el resultado del periodo en que ocurra el cambio y los periodos futuros, garantizando que los estados financieros representen fielmente la realidad económica y financiera del ente territorial.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación.

3.1. Juicios.

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible.

La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los **activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión** donde el Municipio actúe como concedente, se considerará la información provista por el concesionario respecto del período durante el cual se espera sean usados los bienes en desarrollo y explotación de las actividades reservadas al Municipio, así como información sobre el uso que se le dará a los activos, el desgaste físico previsto y los programas de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación, entre otros aspectos. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles utilizadas para Propiedades, planta y equipo.

Valor Residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Deterioro del valor de los activos.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Municipio recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera el Municipio, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

a) propiedades, planta y equipo; o

b) activos intangibles.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Provisiones y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;

b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Beneficios a los empleados.

Beneficios a los empleados a largo plazo.

Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo.

En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario,

tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Puente	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Red de carretera	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Parques recreacionales	Entre 50 y 120 años	Entre 0% y 25%

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Municipio para los activos intangibles utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

Cambio en estimaciones contables.

Al cierre del periodo 2024 y durante el transcurso de la vigencia 2025, el Municipio ha identificado la necesidad de actualizar la información técnica relativa a la vida útil remanente de activos específicos como parques, edificaciones y plataformas tecnológicas. Debido a que se encuentra en ejecución un proceso de levantamiento físico y valoración técnica de activos fijos, la administración ha optado por mantener las estimaciones actuales bajo el principio de continuidad, toda vez que no se contaba con información técnica pericial lo suficientemente precisa para realizar ajustes materiales al cierre anterior.

No obstante, en el marco del proceso de saneamiento contable actual, una vez se obtengan los resultados del inventario valorado, cualquier ajuste derivado de la nueva determinación de vidas útiles será tratado como un **cambio en la estimación contable**, aplicándose de manera prospectiva en los estados financieros, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente. Esto permitirá ajustar el gasto por depreciación a la realidad física y operativa de los bienes del Municipio.

Causas de incertidumbre.

La administración ha identificado factores que generan incertidumbre en la valoración de ciertos rubros, sobre los cuales se están ejecutando las siguientes acciones de mitigación:

- **Propiedades, Planta y Equipo:** Se reconoce una limitación técnica histórica en el control de las depreciaciones y amortizaciones, derivada de la falta de una base de datos de activos fijos conciliada con la realidad física. Ante esta incertidumbre, la administración ha priorizado la realización de una **toma física integral de inventarios** de bienes muebles e inmuebles. Este proceso permitirá determinar el estado actual de los activos, establecer fechas de adquisición confiables y formalizar la responsabilidad de los cuentadantes, garantizando que el cálculo de la depreciación se ajuste a la realidad económica en periodos futuros.
- **Implementación de Sistema de Información Contable:** El Municipio se encuentra en la etapa final de estabilización del nuevo sistema contable y tributario. A la fecha de corte, se ha completado el proceso de migración de datos; no obstante, durante las etapas de conciliación se han detectado inconsistencias temporales, tales como la duplicidad de registros en cuentas de recaudo. La administración está ejecutando un plan de depuración exhaustiva para eliminar estos saldos duplicados y asegurar que la información financiera sea precisa, oportuna y cumpla con los estándares de calidad exigidos por la Contaduría General de la Nación.

3.3. Correcciones contables.

Durante la vigencia actual, la Administración Municipal continuó con el proceso de depuración y saneamiento contable, enfocándose en la validación de la razonabilidad de los saldos de Activos y Pasivos. Como resultado de este análisis, se identificaron y ajustaron registros originados en vigencias anteriores que presentaban inconsistencias técnicas, tales como saldos con naturaleza contraria en los grupos de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.

De acuerdo con el marco normativo vigente (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones), dichos ajustes se reconocieron afectando la cuenta de Ganancias

o Pérdidas Acumuladas (Patrimonio), toda vez que corresponden a hechos económicos de periodos ya cerrados cuya corrección es necesaria para representar fielmente la situación financiera actual del Municipio. Estos movimientos se realizaron con el fin de eliminar saldos inexistentes o mal clasificados que afectaban la integridad de la información financiera.

La documentación soporte de estos ajustes, que detallan los registros depurados y las actas de saneamiento respectivas, se encuentran bajo custodia de la Secretaría de Hacienda para fines de auditoría y fiscalización.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros del Municipio de Magangué, que incluyen depósitos en instituciones financieras, inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, están expuestos a riesgos que pueden afectar su valor de mercado o su recuperación. La gestión de estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de Crédito: Representa la posibilidad de que los deudores del Municipio principalmente contribuyentes, incumplan sus obligaciones. La administración mitiga este riesgo mediante procesos de cobro coactivo y la evaluación de la recuperabilidad de la cartera reflejada en el cálculo del deterioro, (ver Nota de Cuentas por Cobrar).

Riesgo de Liquidez: Se refiere a la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo. Este riesgo se gestiona mediante el seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y la administración de excedentes de liquidez en cuentas de alta seguridad.

Riesgo de Mercado (Tasas de Interés): Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar los rendimientos de las inversiones y el costo de la deuda pública. El Municipio monitorea estas tasas para minimizar el impacto en el servicio de la deuda.

Observación sobre la información: Actualmente, el Municipio se encuentra en un proceso de fortalecimiento del flujo de información entre las dependencias operativas y el área contable. Se ha priorizado la actualización de los reportes de inversiones y administración de liquidez para que las futuras mediciones reflejen con mayor precisión la exposición a estos riesgos. El detalle de las cuentas por cobrar y pagar se encuentra ampliado en las notas específicas de cada instrumento en este informe.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la Administración del municipio de Magangué, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se consideran características fundamentales de la información financiera, la Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio.

Entidad en marcha: se presume que la actividad que el Municipio se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación

o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos del Municipio se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden

solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los recursos de libre disponibilidad y aquellos con destinación específica que el Municipio mantiene en cuentas corrientes y de ahorro en diversas instituciones financieras para el cumplimiento de sus obligaciones y fines misionales.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La Composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de septiembre 2025, es la siguiente:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2025	2024	VARIACION
	13.616.481.431	30.720.869.824	-17.104.388.393

El saldo de los depósitos en instituciones financieras presenta una disminución del **56%** respecto al periodo anterior. Esta variación obedece principalmente a la ejecución de la inversión pública programada durante la vigencia, reflejada en el pago de obligaciones contractuales asociadas al avance físico de obras civiles y proyectos de infraestructura desarrollados por la entidad.

Los recursos registrados corresponden al disponible en las cuentas bancarias del Municipio, destinados a la atención inmediata de compromisos derivados de las actividades operativas, de inversión y del servicio de la deuda pública.

Adicionalmente, la administración se encuentra adelantando acciones de fortalecimiento en los procesos de conciliación bancaria, con el propósito de garantizar el reconocimiento oportuno de los rendimientos financieros y de los gravámenes a los movimientos financieros, conforme a la información reportada en los extractos emitidos por las entidades financieras.

. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la Alcaldía de Magangué en el desarrollo de sus actividades misionales, los cuales representan flujos futuros de beneficios económicos o potencial de servicio y cumplen con la definición de activo establecida en el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno.

Estas partidas comprenden derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, incluyendo principalmente impuestos municipales, multas, tasas, contribuciones y transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP).

Al cierre de diciembre de 2025, este rubro presenta un incremento del **22%** en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Esta variación se explica principalmente por el fortalecimiento de los procesos de reconocimiento y actualización de la cartera correspondiente a impuestos municipales, especialmente los relacionados con el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio.

Análisis de la información:

1. El incremento del saldo obedece principalmente a la incorporación de la facturación correspondiente a la vigencia actual, así como al reconocimiento de saldos provenientes de periodos anteriores, los cuales fueron integrados mediante la implementación del nuevo sistema de gestión tributaria.
2. Se precisa que, debido a la fase de estabilización del software tributario, el saldo incluye registros que se encuentran en proceso de depuración y validación. En este contexto, la administración aplica criterios de prudencia en la medición del deterioro de la cartera, con el fin de asegurar que el valor neto en libros represente razonablemente los montos estimados como recuperables.

3. El aumento también se origina en la actualización y depuración de las bases de datos de contribuyentes, proceso que permitió identificar derechos de cobro que anteriormente no se encontraban plenamente reconocidos en la información contable.

La Composición de las cuentas por cobrar al cierre del mes de septiembre de 2025, es la siguiente:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

IMPUESTOS	2025	2024	VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	69.565.644.256	52.911.955.666	16.653.688.590

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONTRIBUCIONES	2025	2024	VARIACION
TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57.573.875.753	49.045.281.580	8.528.594.173

7.3. Transferencias por cobrar

TRANSFERENCIAS POR	2025	2024	VARIACION
COBRAR	18.871.503.806	25.805.981.453	-6.934.477.647
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	34.950.974.869	20.406.438.094	14.544.536.775

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al cierre del periodo, el rubro de Propiedades, Planta y Equipo presenta una disminución del 1% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta variación obedece principalmente a la reclasificación contable de saldos correspondientes a anticipos para adquisición de bienes, así como a obras en curso que fueron terminadas y trasladadas a las cuentas definitivas de activos en servicio durante la vigencia actual.

Dichos movimientos no representan una disminución significativa en la capacidad operativa del Municipio, sino ajustes derivados del proceso normal de ejecución y culminación de proyectos de inversión.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024	VARIACION
	226.197.833.120	228.690.861.342	-2.493.028.222
Terrenos	59.186.130.544	59.186.130.544	0
Construcciones en curso	40.691.546.796	40.508.739.639	182.807.157
Edificaciones	149.222.718.133	149.208.450.628	14.267.505
Plantas, ductos y túneles	3.907.780.952	3.907.780.952	0
Redes, líneas y cables	1.969.584.601	1.969.584.601	0
Maquinaria y equipo	388.249.969	158.249.969	230.000.000
Equipo médico y científico	35.510.318	35.510.318	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.648.304.087	3.518.510.787	129.793.300
Equipos de comunicación y computación	2.675.932.333	1.380.288.823	1.295.643.510
Equipo de transporte, tracción y elevación	220.000.000		220.000.000
Propiedades, planta y equipo en concesión	192.565.879	192.565.879	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-35.910.490.491	-31.374.950.797	-4.535.539.694
PROVISIONES	-30.000.000		-30.000.000

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

La entidad no cuenta actualmente con un almacén físico de recepción de bienes ni con un sistema formal de control mediante notas de entrada y salida de almacén.

No obstante, el registro y control de las adquisiciones y nuevas incorporaciones de bienes muebles se realiza a través del módulo de gestión de activos del sistema Infortributos S.A.S., en el cual se reconocen las adquisiciones efectuadas durante la vigencia.

Los valores correspondientes a dichas incorporaciones son integrados a los saldos preexistentes de Propiedades, Planta y Equipo, conforme a los criterios de reconocimiento y medición establecidos en el marco normativo aplicable para entidades de gobierno.

La administración adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de los bienes muebles, con el propósito de mejorar la trazabilidad y conciliación entre los registros administrativos y contables.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La entidad se encuentra en proceso de fortalecimiento de los mecanismos de control y administración de los bienes inmuebles, debido a la inexistencia histórica de un inventario integral que permita el registro detallado y la evaluación individual del estado de cada propiedad municipal.

Esta situación genera limitaciones en la gestión administrativa de dichos activos, considerando que su administración requiere la articulación de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de las áreas jurídica, administrativa, técnica y pericial, necesarios para los procesos de identificación, actualización catastral, saneamiento jurídico, inspección y supervisión de los bienes.

En consecuencia, la información disponible presenta oportunidades de mejora en cuanto a su nivel de detalle y organización, lo cual puede incidir en la adecuada gestión y valoración financiera de los activos inmobiliarios de la entidad.

Con el propósito de fortalecer la confiabilidad de la información y la administración del patrimonio público, la administración adelanta acciones orientadas a la

implementación de un sistema integral de control e inventario de bienes inmuebles, que permita consolidar información completa, actualizada y verificable sobre los activos de la entidad.

10.3. Construcciones en curso

El rubro de construcciones en curso presenta una variación de **$182.807.157** en comparación con la vigencia anterior, originada principalmente por la ejecución y continuidad de proyectos de infraestructura que se encuentran en fase de desarrollo al cierre del periodo contable.

La composición del saldo es la siguiente:

CONSTRUCCIONES EN CURSO	2025	2024	VARIACION
	40.691.546.796	40.508.739.639	182.807.157

Los valores registrados corresponden a inversiones en obras civiles que, a la fecha de cierre, no han sido finalizadas ni puestas en condiciones de uso, razón por la cual permanecen clasificadas como construcciones en curso hasta su terminación y posterior reclasificación a las cuentas definitivas de Propiedades, Planta y Equipo.

10.4. Estimaciones

La depreciación acumulada de Propiedades, Planta y Equipo presenta una variación del 14% en comparación con la vigencia anterior, originada principalmente por el reconocimiento sistemático de la depreciación de los activos en servicio durante el periodo, así como por la incorporación y reclasificación de bienes que entraron en operación.

El detalle del saldo es el siguiente:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	2025	2024	VARIACION
	-35.910.490.491	-31.374.950.797	-4.535.539.694

La depreciación se reconoce de manera sistemática durante la vida útil estimada de los activos, con base en los criterios definidos por la entidad y conforme al marco

normativo aplicable para entidades de gobierno. Las construcciones en curso no son objeto de depreciación hasta tanto se encuentren en condiciones de uso.

10.5. Revelaciones adicionales

El Municipio adelanta de manera permanente procesos de depuración y saneamiento contable de sus activos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, con el propósito de garantizar la razonabilidad, confiabilidad y actualización de la información financiera relacionada con las Propiedades, Planta y Equipo.

La depreciación reconoce el desgaste y consumo del potencial de servicio de los bienes clasificados en el grupo de Propiedades, Planta y Equipo y se calcula mediante el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos y su valor residual, conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, particularmente en la Resolución No. 354 de 2007 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.

La vida útil estimada de los activos es la siguiente:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Las estimaciones de vida útil y valores residuales son revisadas periódicamente por la administración, con el fin de asegurar que reflejen adecuadamente las condiciones reales de uso y el comportamiento económico de los activos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes de uso público y los bienes históricos y culturales corresponden a activos destinados al servicio colectivo y a la preservación del patrimonio cultural del Municipio, reconocidos conforme a los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Bienes de uso público: Comprenden aquellos activos destinados al servicio directo de la comunidad, tales como parques, plazas, vías, escenarios deportivos y demás espacios públicos, sobre los cuales el Municipio ejerce funciones de administración, protección, mantenimiento y conservación, con el propósito de garantizar su uso y accesibilidad colectiva.

Bienes históricos y culturales: Corresponden a activos que poseen valor histórico, artístico, arqueológico o cultural relevante para la identidad y memoria colectiva, incluyendo monumentos, edificaciones patrimoniales y demás bienes de interés cultural, cuya protección y conservación se encuentran bajo responsabilidad de la entidad territorial.

La adecuada gestión de estos bienes contribuye al bienestar social y a la preservación del patrimonio cultural del Municipio, constituyéndose en activos de carácter estratégico para el desarrollo territorial.

Al cierre del periodo, el rubro de bienes de uso público presenta una variación del 8% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, originada principalmente por la ejecución de proyectos de inversión pública asociados a la construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura destinada al uso comunitario.

El detalle de los saldos se presenta a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Bienes de uso público e históricos y culturales en servicio	2025	2024	VARIACION
	84.898.857.937	71.919.526.334	12.979.331.602,93

Durante la vigencia 2025, este rubro registra un incremento de **$12.979.331.603**, equivalente a una variación del **18%** respecto al periodo anterior. Este comportamiento se origina principalmente en la incorporación y puesta en servicio de obras de infraestructura destinadas al uso colectivo, derivadas de la ejecución de proyectos de inversión pública orientados al mejoramiento del espacio público y la infraestructura comunitaria del Municipio.

Los bienes incluidos en este grupo corresponden a activos que se encuentran en condiciones de uso y prestación del servicio a la comunidad, razón por la cual se reconocen contablemente dentro de los bienes de uso público en servicio, conforme a los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

El saldo relacionado con los bienes históricos y culturales presenta el siguiente detalle al cierre del periodo:

BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	**149.368.883**	**149.368.883**	**0**

Durante la vigencia 2025 no se presentan variaciones en la depreciación acumulada asociada a los bienes históricos y culturales, manteniéndose el mismo saldo registrado en la vigencia anterior.

Lo anterior obedece a que, durante el periodo, no se evidenciaron incorporaciones, retiros ni ajustes que afectaran la medición contable de estos activos. La entidad continúa aplicando los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento y medición de los bienes de carácter

histórico y cultural, considerando sus características particulares y su destinación al servicio colectivo y preservación del patrimonio.

Revelaciones adicionales

La amortización de los bienes de beneficio y uso público reconoce el desgaste o consumo del potencial de servicio de estos activos a lo largo de su vida útil estimada. Dicho cálculo se realiza mediante el método de línea recta, conforme a las políticas contables adoptadas por la entidad y a los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Las vidas útiles estimadas son definidas con base en criterios técnicos establecidos por la Secretaría de Obras Públicas, considerando la naturaleza y condiciones de uso de los activos, así:

Tipo de bien	*Vida útil estimada*
Vías de comunicación	*10 años*
Parques y plazas públicas	*20 años*

El reconocimiento de la amortización se registra como gasto del periodo, afectando directamente el resultado del ejercicio y reflejando el consumo gradual del potencial de servicio de los bienes destinados al uso colectivo.

Durante la vigencia, el rubro presenta una variación del ***4%*** *en comparación con el mismo periodo del año 2024, asociada principalmente al reconocimiento periódico de la amortización de los activos en servicio.*

Adicionalmente, la entidad se encuentra adelantando procesos de evaluación orientados a la depuración y saneamiento contable de algunos rubros, con el fin de revisar y ajustar, cuando corresponda, las estimaciones de vida útil de los bienes de uso público, fortaleciendo así la razonabilidad de la información financiera.

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Al cierre del periodo, el saldo del rubro de activos intangibles asciende a **$579.750.000**, sin presentar variaciones en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Los activos intangibles del Municipio corresponden principalmente a licencias de software utilizadas para el soporte de los procesos administrativos, financieros y tributarios de la entidad.

La entidad mantiene los sistemas de información **Apolo** e **Integral V6**, los cuales contienen información histórica de periodos anteriores y actualmente se utilizan únicamente para fines de consulta. Durante la vigencia, el Municipio migró a un sistema integral de gestión en la nube provisto por Informática y Tributos S.A.S., bajo la modalidad de arrendamiento de servicios tecnológicos.

Este sistema centraliza la operación institucional mediante los siguientes módulos:

- **Taxation:** gestión y recaudo tributario.
- **Administrativo y financiero:** presupuesto, contabilidad, nómina y procesos administrativos.
- **Treasury:** administración y control de la información financiera y tesoral del Municipio.

La amortización de los activos intangibles, específicamente las licencias de software, se reconoce mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de **10 años**, conforme a las políticas contables adoptadas por la entidad y en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública.

El reconocimiento de la amortización permite reflejar de manera sistemática la pérdida de valor o consumo del potencial de servicio de estos activos a lo largo de su vida útil, garantizando que su valor en libros represente razonablemente su beneficio económico futuro o potencial de servicio.

	2025	2024	VARIACION
Activos intangibles	579.750.000,00	579.750.000,00	0
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 285.759.027,11	- 285.759.027,11	0

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El rubro de otros derechos y garantías presenta una variación del **302%** en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, originada principalmente por el incremento en los recursos entregados en administración, asociados a la ejecución de convenios y encargos fiduciarios destinados al desarrollo de programas y proyectos institucionales.

El detalle del saldo es el siguiente:

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VARIACION
Plan de activos para beneficios posempleo	20.168.057.499,86	20.168.057.499,86	0
Bienes y servicios pagados por anticipado	14.637.487	11.250.000	3.387.487
Avances y anticipos entregados	43.194.897.698	43.194.897.698	0
Recursos entregados en administración	109.049.482.381	96.938.323.012	12.111.159.369

La variación del periodo se explica principalmente por el aumento en los recursos entregados en administración, los cuales corresponden a fondos transferidos a terceros para su ejecución bajo esquemas de administración delegada, fiduciaria o convenios interadministrativos, destinados al cumplimiento de proyectos de inversión pública.

El plan de activos para beneficios posempleo y los avances y anticipos entregados no presentan variaciones durante la vigencia, manteniendo los saldos registrados en el periodo anterior.

Por su parte, los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a pagos efectuados previamente por conceptos contractuales cuya ejecución o consumo se

realizará en periodos posteriores, reconociéndose como gasto conforme se reciban los beneficios asociados.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los saldos registrados en la cuenta de préstamos por pagar corresponden a obligaciones financieras adquiridas por el Municipio mediante operaciones de financiamiento interno a corto plazo con entidades financieras, destinadas a atender necesidades transitorias de liquidez y garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades operativas y de inversión institucional.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Financiamiento interno de corto plazo	**578.018.100**	**974.802.064**	**-396.783.964**

Al cierre del periodo, el financiamiento interno de corto plazo presenta una disminución del 8% frente a la vigencia anterior, originada principalmente por la amortización de obligaciones financieras y la normalización del flujo de caja institucional durante el periodo.

Estas obligaciones se reconocen inicialmente por el valor recibido y posteriormente se miden conforme a los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, incluyendo el reconocimiento de los costos financieros asociados.

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Los saldos de esta cuenta corresponden a créditos adquiridos con entidades financieras destinados a financiar proyectos de inversión pública, particularmente obras de mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio.

Financiamiento interno de largo plazo	**24.528.721.810**	**27.861.428.571**	**-3.332.706.761**

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro presenta una disminución respecto a la vigencia anterior, explicada principalmente por el cumplimiento del plan de amortización de la deuda y los pagos efectuados durante el periodo, los cuales reducen progresivamente el saldo de las obligaciones financieras vigentes.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas por el Municipio en desarrollo de sus actividades operativas, administrativas y de inversión, derivadas de la adquisición de bienes y servicios, compromisos contractuales, obligaciones laborales y recursos administrados a favor de terceros.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios nacionales	52.270.867.466	22.825.168.950	29.445.698.516

El saldo corresponde a obligaciones contraídas con contratistas y proveedores por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional, así como compromisos asociados a acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999. Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presenta un incremento del 129% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el mayor nivel de ejecución contractual y el reconocimiento de obligaciones derivadas de proyectos de inversión en desarrollo.

PROYECTOS DE INVERSION

Los saldos asociados a proyectos de inversión corresponden a compromisos adquiridos con contratistas por la ejecución de obras y programas adelantados por el Municipio. Este componente presenta una variación del **19%** frente a la vigencia anterior, como resultado del avance físico y financiero de los proyectos institucionales.

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Recursos a favor de terceros	2025	2024	VARIACION
	5.866.922.157	4.823.698.713	1.043.223.444

Este rubro corresponde a valores retenidos o recaudados por la entidad que deben ser transferidos posteriormente a terceros, conforme a disposiciones legales o contractuales. El incremento del periodo se relaciona con el aumento en operaciones sujetas a retenciones y recaudos administrados por el Municipio.

21.1.7. Descuentos de nomina

Los saldos corresponden a obligaciones derivadas de descuentos efectuados a los funcionarios por conceptos de seguridad social integral, aportes laborales y otros compromisos asociados a la administración central, incluyendo obligaciones relacionadas con el sector educación y acuerdos en el marco de la Ley 550 de 1999. Durante el periodo se presenta una disminución de **$556.799.783**, asociada principalmente al pago oportuno de obligaciones laborales y a la normalización de saldos pendientes de periodos anteriores.

Descuentos de nómina	2025	2024	VARIACION
	13.354.441.169	13.911.240.952	-556.799.783

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando la entidad extingue la obligación correspondiente, ya sea mediante el pago, la compensación, la prescripción legal o cuando se recibe a satisfacción el bien o servicio contratado, conforme a los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los saldos registrados en esta cuenta corresponden a las obligaciones adquiridas por la entidad relacionadas con los beneficios otorgados a los empleados,

incluyendo beneficios a corto plazo y beneficios posempleo asociados al cálculo actuarial de pensiones vigentes.

Con corte al **31 de diciembre de 2025**, la cuenta presentó una variación frente al período anterior por valor de **$**8.874.728.901, originada principalmente por el incremento en las obligaciones laborales reconocidas durante la vigencia.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.

Beneficios a los empleados a corto plazo	2025	2024	VARIACION
	31.427.680.394	22.552.951.493	8.874.728.901

Los beneficios a corto plazo corresponden a obligaciones laborales exigibles dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período contable, tales como salarios por pagar, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.

El incremento evidenciado obedece principalmente al reconocimiento y actualización de las obligaciones laborales causadas durante la vigencia 2025.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Durante el período reportado, la entidad no presenta saldos asociados a beneficios a largo plazo diferentes a los clasificados como beneficios posempleo.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

A la fecha de corte, la entidad no registra obligaciones relacionadas con beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Beneficios posempleo pensiones	2025	2024	VARIACION
	25.321.132.852	25.314.370.106	6.762.746

Los beneficios posempleo corresponden al pasivo pensional reconocido con base en el cálculo actuarial vigente, el cual refleja las obligaciones futuras de la entidad derivadas de pensiones actuales.

La variación presentada frente al período anterior corresponde a la actualización del cálculo actuarial y a los ajustes derivados de las estimaciones financieras y demográficas aplicadas.

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones asociadas a los procesos judiciales que cursan en contra de la **Alcaldía de Magangué**, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno.

Estas provisiones representan obligaciones probables originadas en litigios y demandas derivados del desarrollo normal de las operaciones del Municipio, cuyo reconocimiento se realiza cuando existe una obligación presente y es posible estimar razonablemente el valor del desembolso futuro.

Para la determinación del valor de la provisión se consideran, entre otras, las siguientes variables:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC), utilizado para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales.
- Valor estimado a pagar según evaluación jurídica.
- Fecha de inicio del proceso judicial.
- Fecha estimada de pago.
- Calificación del riesgo procesal, reconociéndose únicamente los litigios clasificados como probables.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las provisiones no presentó variación frente al período anterior, debido a que durante la vigencia no se registraron nuevos procesos clasificados como probables ni ajustes en las estimaciones existentes.

	2025	2024	VARIACION
Provisiones Litigios y demandas	3.199.901.360,93	3.199.901.360,93	0

El saldo corresponde a los procesos judiciales evaluados por la oficina jurídica del Municipio, cuya probabilidad de pérdida ha sido calificada como probable y cuyo valor puede ser estimado de manera fiable.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Los saldos registrados en la cuenta de otros pasivos corresponden a obligaciones del Municipio originadas en recursos recibidos de terceros, anticipos y valores cuya destinación específica implica el reconocimiento de una obligación hasta tanto se cumplan las condiciones para su ejecución, legalización o reconocimiento definitivo como ingreso.

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presenta una disminución de $50.841.130.415 frente al periodo anterior, equivalente a una variación del 47%, explicada principalmente por la ejecución y aplicación de los recursos recibidos en administración durante la vigencia.

	2025	2024	VARIACION
Otros pasivos	57.821.785.298	108.662.915.713	-50.841.130.415
Avances y anticipos recibidos	120.371.347	120.371.347	0
Recursos recibidos en administración	45.179.609.585	96.020.740.000	-50.841.130.415
Anticipo de impuestos	792.180.354	792.180.354	0
Otros pasivos diferidos	11.729.624.012	11.729.624.012	0

24.1 Avances y anticipos recibidos

Corresponden a valores recibidos por el Municipio de terceros como anticipos para la ejecución de actividades o contratos específicos, los cuales se reconocen como pasivo hasta el cumplimiento de las condiciones pactadas. Durante la vigencia no se presentaron variaciones en este rubro.

24.2 Recursos recibidos en administración

Representan recursos entregados al Municipio para su administración y ejecución en programas o proyectos específicos, sobre los cuales la entidad mantiene la obligación de destinarlos conforme a su finalidad contractual o legal.

La disminución presentada al cierre de la vigencia 2025 obedece principalmente a la ejecución financiera de proyectos y a la aplicación de los recursos conforme a su destinación, reduciendo el saldo pendiente por administrar.

24.3 Anticipo de impuestos

Incluye valores recibidos por concepto de pagos anticipados de obligaciones tributarias, los cuales serán reconocidos como ingreso en el periodo en que se cause el respectivo impuesto. Este rubro no presentó variaciones durante la vigencia.

24.4 Otros pasivos diferidos

Corresponden a ingresos recibidos anticipadamente cuya realización económica se reconocerá en periodos futuros, conforme al cumplimiento de las condiciones que dieron origen a su registro. El saldo se mantiene sin variación frente al periodo anterior.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden reflejan hechos económicos que no afectan directamente la situación financiera del Municipio, pero que requieren control y revelación debido a su posible incidencia futura o a la administración de recursos de terceros, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En estas cuentas se registran valores que permiten el control administrativo y fiscal de operaciones que no constituyen activos del Municipio, pero sobre las cuales existe responsabilidad de seguimiento.

Los recursos correspondientes a la sobretasa ambiental son recaudados por el Municipio como recursos para terceros y posteriormente transferidos a las autoridades ambientales con jurisdicción en el Municipio de Magangué, dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.

En consecuencia, los valores facturados por concepto de sobretasa ambiental que se encuentran pendientes de recaudo se reconocen en cuentas de orden, dado que no representan ingresos propios del Municipio sino recursos administrados para terceros.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En estas cuentas se registran las obligaciones contingentes derivadas principalmente de procesos judiciales en curso contra el Municipio, las cuales se reconocen con fines de control mientras no cumplan las condiciones para su reconocimiento como pasivo en los estados financieros.

	2025	2024	VARIACION
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	270.061.515,29	270.061.515,29	0
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.649.725.384,13	4.649.725.384,13	0
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 270.061.515,29	- 270.061.515,29	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 4.649.725.384,13	- 4.649.725.384,13	0

Los saldos no presentan variaciones frente a la vigencia anterior, manteniéndose el control contable sobre las contingencias judiciales y demás operaciones sujetas a seguimiento administrativo.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio del Municipio representa el valor residual de los activos una vez deducidos todos sus pasivos, reflejando la acumulación histórica de resultados, aportes fiscales y efectos derivados de ajustes contables realizados conforme a la normatividad vigente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el patrimonio presenta una variación positiva frente a la vigencia anterior, originada principalmente por el resultado del ejercicio y por ajustes efectuados a saldos de períodos anteriores.

27.1. Capital

Durante la vigencia 2025 se observa un incremento del 7,1% en el resultado del ejercicio en comparación con el año 2024, asociado principalmente a una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos y al incremento en los ingresos institucionales.

Adicionalmente, se realizaron ajustes y reclasificaciones correspondientes a ejercicios anteriores, los cuales afectaron cuentas del activo y del pasivo. Dichos ajustes fueron necesarios para corregir saldos contrarios a su naturaleza contable, generando impacto en el rubro de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

El detalle del patrimonio es el siguiente:

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACION
Patrimonio de las entidades de gobierno	519.581.219.597	470.970.046.076	48.611.173.521
Capital fiscal	241.574.487.284	241.574.487.284	0
Resultados de ejercicios anteriores	222.714.111.497	174.522.924.110	48.191.187.387
Resultado del ejercicio	60.248.442.468	59.828.456.334	419.986.134
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-4.955.821.651,22	-4.955.821.651,22	

El incremento patrimonial se explica principalmente por la acumulación de resultados positivos y la depuración contable realizada durante la vigencia, fortaleciendo la razonabilidad de la información financiera del Municipio.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos del Municipio corresponden a los recursos económicos obtenidos durante la vigencia fiscal como resultado del ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, provenientes principalmente de ingresos fiscales, transferencias del nivel nacional y otros conceptos asociados a la gestión institucional.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los ingresos presentan la siguiente composición:

INGRESOS	2025	2024	VARIACION
Ingresos fiscales	86.832.279.949	59.725.899.236	27.106.380.713
Venta de servicios	5.640.221	10.271.266	-4.631.045
Transferencias y subvenciones	380.227.328.515	391.770.482.304	-11.543.153.789
Otros ingresos	15.233.936.270	20.881.914.182	-5.647.977.912

El comportamiento general evidencia un incremento en los ingresos fiscales y una disminución en transferencias y otros ingresos frente a la vigencia anterior.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Corresponden a los recursos monetarios y no monetarios recibidos por el Municipio sin que exista una contraprestación equivalente al valor de mercado del recurso recibido. Estos ingresos se originan principalmente en la facultad legal del Estado para establecer tributos y recibir transferencias del Gobierno Nacional.

Se reconocen contablemente cuando surge el derecho de cobro o cuando se cumplen las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Los ingresos fiscales se originan en la potestad tributaria del Estado y se reconocen cuando el acto administrativo o la declaración tributaria queda en firme, generando el derecho exigible de cobro.

Para la vigencia 2025, los ingresos fiscales presentan un incremento significativo frente al año anterior, como se detalla a continuación:

INGRESOS FISCALES	2025	2024	VARIACION
	86.832.279.949	59.725.899.236	27.106.380.713
IMPUESTOS	72.996.298.390	39.682.692.038	33.313.606.352
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.835.981.559	21.655.833.395	-7.819.851.837
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-1.612.626.198	1.612.626.198

Los ingresos tributarios presentan un incremento aproximado del 60%, mientras que los ingresos no tributarios reflejan una disminución significativa frente a la vigencia anterior.

Los principales tributos administrados por el Municipio, a través del encargo fiduciario, financian el funcionamiento de la administración central.

EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Constituye una de las principales fuentes de financiación del Municipio, registrando ingresos por $8.312.695.052,00 a 31 de diciembre de la vigencia 2025 representando un incremento del 61% respecto a la vigencia anterior.

IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Gravamen aplicado sobre los ingresos ordinarios y extraordinarios derivados de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras desarrolladas dentro de la jurisdicción municipal.

Para la vigencia 2025 registra ingresos por $7.434.177.859,26, con un incremento del 3% respecto al período anterior.

El período gravable es anual (1 de enero a 31 de diciembre), reconociéndose los ingresos cuando las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales quedan en firme.

El periodo gravable del impuesto es anual, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y debe ser declarado durante el año siguiente al de la obtención de los ingresos gravados y cancelados mensualmente. Los ingresos por los Impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme, para el régimen ordinario y para el régimen simplificado mediante documento de cobro.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias corresponden principalmente a recursos del Gobierno Nacional destinados a financiar sectores prioritarios como educación, salud e inversión social.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)

Los recursos del SGP presentan un incremento del 16%, respaldados mediante documentos de distribución y certificaciones emitidas por las entidades competentes.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2025	2024	VARIACION
	260.407.878.343	215.090.098.184	45.317.780.159

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN

Incluye componentes de prestación del servicio, calidad educativa y gratuidad. Los recursos de gratuidad educativa fueron girados directamente a las instituciones educativas oficiales y reconocidos contablemente **sin situación de fondos**, conforme al artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 y lineamientos ministeriales.

PARTICIPACIÓN PARA SALUD

Asignados mediante documentos de distribución SGP, conforme a criterios definidos por la normativa vigente y certificaciones del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Salud y Protección Social.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Para programas de salud, con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado para la vigencia 2025, el Ministerio de Salud y la Protección Social, asignó recursos para el Municipio a cargo del Departamento de Bolívar.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Presenta un incremento del **18%**, asociado principalmente al aumento en la financiación de proyectos de inversión.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025	2024	VARIACION
	3.989.797.342	3.758.531.047	231.266.295

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Registra una variación positiva del 2%, relacionada con la financiación del aseguramiento en salud del régimen subsidiado.

sistema general de seguridad social en salud	2025	2024	VARIACION
recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud	96.565.592.708	95.222.625.304	1.342.967.404

28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.

Corresponden a los ingresos derivados de la prestación de servicios en los cuales el Municipio recibe una contraprestación directa por parte del usuario o beneficiario. Estos ingresos se reconocen en la medida en que se presta el servicio y se genera el derecho a recibir el pago correspondiente.

NOTA 29. GASTOS

Este rubro agrupa los gastos reconocidos por el Municipio durante la vigencia fiscal, asociados al funcionamiento administrativo, la operación institucional, el gasto público social y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico del Municipio, así como aquellas originadas en el desarrollo de su operación misional.

A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación de la vigencia 2025, comparativos con el año anterior:

De administración y operación	2025	2024	VARIACIÒN
Sueldos y salarios	7.803.269.888	4.414.545.826	3.388.724.062
Contribuciones imputadas	121.283.441	269.872.136	-148.588.695
Contribuciones efectivas	981.200.765	1.171.926.872	-190.726.107
Aportes sobre la nómina	338.975.351	4.422.242.014	-4.083.266.663
Prestaciones sociales	1.542.193.734	1.735.523.314	-193.329.580
Gastos de personal diversos	323.999.982	347.172.077	-23.172.095

El comportamiento de los gastos de personal refleja ajustes en la estructura de costos laborales y reclasificaciones contables efectuadas durante la vigencia.

29.1.1. Gastos generales

Corresponden a los gastos necesarios para garantizar el normal funcionamiento administrativo y operativo del Municipio, distintos a las remuneraciones del personal.

	2025	2024	VARIACION
GENERALES	32.704.323.019	26.609.587.494	6.094.735.525

El incremento se asocia principalmente al fortalecimiento de la operación institucional y a mayores requerimientos logísticos y contractuales para la ejecución de programas y proyectos municipales.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Incluye el reconocimiento contable del desgaste, consumo o pérdida de valor de los activos del Municipio, así como las provisiones constituidas conforme al principio de prudencia.

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	2025	2024	VARIACION
	6.526.664.400	1.336.534.767	5.190.129.633

El incremento obedece principalmente al fortalecimiento del proceso de depuración contable y actualización de estimaciones sobre activos y riesgos institucionales.

29.3. Transferencias y subvenciones.

Corresponden a recursos entregados por el Municipio sin recibir contraprestación directa, destinados al cumplimiento de programas sociales y compromisos institucionales.

Transferencias y subvenciones	2025	2024	VARIACION
		42.410.564.700	-42.410.564.700

La variación se origina en cambios en la ejecución presupuestal y reclasificaciones contables efectuadas durante la vigencia 2025.

29.4. Gasto público social

El gasto público social representa los recursos destinados a atender necesidades básicas de la población y garantizar el bienestar general, especialmente en los sectores de educación, salud, saneamiento básico y desarrollo social.

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron gastos por: **$370.536.422.240**, lo que representa un incremento del **20%** frente al periodo anterior.

29.4	2025	2024	VARIACION
Gasto público social	370.536.422.240	324.762.849.562	45.773.572.678
Educación	169.144.478.516	123.050.480.252	46.093.998.264
Salud	182.065.139.326	177.057.264.290	5.007.875.036
Agua potable y saneamiento básico	10.594.212.010	17.374.379.259	-6.780.167.249
Recreación y deporte	2.368.260.503	1.834.202.826	534.057.677
Cultura	635.467.452	586.232.005	49.235.447
Desarrollo comunitario y bienestar social	3.680.627.622	3.104.128.030	576.499.592
Medio ambiente	1.703.842.987	761.244.011	942.598.976
Subsidios Asignados	344.393.824	994.918.889	-650.525.065

El incremento se concentra principalmente en los sectores de educación y salud, en concordancia con la destinación específica de recursos del Sistema General de Participaciones.

29.7. Otros gastos.

Incluye erogaciones no clasificadas dentro de las categorías anteriores, tales como gastos financieros, devoluciones y conceptos diversos.

La disminución se explica principalmente por menores costos financieros y reducción en devoluciones tributarias durante la vigencia.

	2025	2024	VARIACION
Otros Gastos	1.172.409.668	4.708.996.445	-3.536.586.777
comisiones		206.970.000	-206.970.000
financieros	259.752.476	2.813.448.312	-2.553.695.835
gastos diversos	912.657.191	1.688.578.133	-775.920.942
devoluciones y descuentos ingresos fiscales	1.172.409.668	4.708.996.445	-3.536.586.777

Actividades operativas e inversión

Las actividades de operación corresponden a aquellas desarrolladas por el Municipio en cumplimiento de su cometido estatal, tales como recaudo de impuestos, ejecución de transferencias, pagos a proveedores y empleados, y administración de recursos públicos.

Las actividades de inversión comprenden la adquisición y disposición de activos de largo plazo, así como los recursos destinados a la formación bruta de capital e infraestructura pública.

Transacciones de inversión que no requieren uso de efectivo o equivalentes al efectivo

Durante la vigencia 2025 se registraron operaciones de inversión que no implicaron movimientos de efectivo o equivalentes, relacionadas principalmente con el

reconocimiento de bienes recibidos o entregados sin contraprestación, las cuales afectaron la estructura patrimonial del Municipio.

Todas las cifras presentadas en las presentes notas fueron tomadas del sistema financiero **INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.**, conforme a los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a entidades de gobierno.

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303 – T

GELBERTO GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Diciembre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
	ACTIVOS					
	ACTIVOS CORRIENTES					
11	**EFECTIVO**	**5**	**13.616.481.431**	**30.720.869.824**	**-17.104.388.393**	**-56%**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		13.616.481.431	30.720.869.824	-17.104.388.393	-56%
13	**RENTAS POR COBRAR**	**7**	**180.990.824.968**	**148.198.382.288**	**32.792.442.680**	**22%**
1305	VIGENCIA ACTUAL	7.1	69.565.644.256	52.911.955.666	16.653.688.590	31%
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	57.573.875.753	49.045.281.580	8.528.594.173	17%
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		28.826.285	28.725.496	100.789	0%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.3	18.871.503.806	25.805.981.453	-6.934.477.647	-27%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	34.950.974.869	20.406.438.094	14.544.536.775	71%
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**152.259.017.566**	**140.144.470.710**	**12.114.546.856**	**9%**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		14.637.487	11.250.000	3.387.487	30%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		43.194.897.698	43.194.897.698	0	0%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		109.049.482.381	96.938.323.012	12.111.159.369	12%
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**346.866.323.964**	**319.063.722.822**	**27.802.601.142**	**9%**
	ACTIVOS NO CORRIENTES					
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**10**	**226.197.833.120**	**228.690.861.342**	**-2.493.028.222**	**-1%**
1605	TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544	0	0%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.3	40.691.546.796	40.508.739.639	182.807.157	0%
1640	EDIFICACIONES		149.222.718.133	149.208.450.628	14.267.505	0%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952	0	0%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601	0	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		388.249.969	158.249.969	230.000.000	145%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318	0	0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.648.304.087	3.518.510.787	129.793.300	4%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		2.675.932.333	1.380.288.823	1.295.643.510	94%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación		220.000.000		220.000.000	#¡DIV/0!
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879	0	0%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Diciembre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		- 35.910.490.491	- 31.374.950.797	-4.535.539.694	14%
1695	PROVISIONES		- 30.000.000			
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRIC**	**11**	**151.472.599.531**	**140.462.306.408**	**11.010.293.123**	**8%**
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	11.1	84.898.857.937	71.919.526.334	12.979.331.602,93	**18%**
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.943.503.016	74.921.416.790	22.086.226	0%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	11.2	149.368.883	149.368.883	0	0%
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		- 8.519.130.305	- 6.528.005.599	-1.991.124.706	31%
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**20.462.048.473**	**20.462.048.473**	**0**	**0%**
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500	0	0%
1970	INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000	0	0%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		- 285.759.027	- 285.759.027	0	0%
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**398.132.481.124**	**389.615.216.223**	**8.517.264.901**	**2%**
	TOTAL ACTIVOS		**744.998.805.088**	**708.678.939.044**	**36.319.866.043**	**5%**
	PASIVOS					
	PASIVOS CORRIENTES		25.140.424.946	28.869.915.671	964.021.531	
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**578.018.100**	**974.802.064**	**-396.783.964**	**-41%**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		578.018.100	974.802.064	-396.783.964	-41%
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**21**	**82.635.662.963**	**49.108.838.624**	**33.526.824.339**	**68%**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1.1	52.270.867.466	22.825.168.950	29.445.698.516	129%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		790.478	790.478	0	0%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.1.1.3	5.866.922.157	4.823.698.713	1.043.223.444	22%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	21.1.1.7	13.354.441.169	13.911.240.952	-556.799.783	-4%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.174.095.434	1.293.647.300	0	0%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Diciembre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075	-20.471.725	-84%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		3.807.233	24.278.958	0	0%
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	2.347.698.368	3.723.279.163	137%
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		6.445.092.799	2.721.813.636	11.446.589	1%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.089.210.784	1.077.764.195	8.881.491.648	19%
25	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**22**	**56.748.813.246**	**47.867.321.599**	**8.881.491.648**	**19%**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		31.427.680.394	22.552.951.493	8.874.728.901	39%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.321.132.852	25.314.370.106	6.762.746	0%
27	**PASIVOS ESTIMADOS**	**23**	**3.199.901.361**	**3.199.901.361**	**0**	**0%**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		3.199.901.361	3.199.901.361	0	0%
29	**OTROS PASIVOS**	**24**	**57.821.785.298**	**108.662.915.713**	**-50.841.130.415**	**-47%**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	120.371.347	0	0%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		45.179.609.585	96.020.740.000	-50.841.130.415	-53%
2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	792.180.354	0	0%
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	11.729.624.012	0	0%
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**200.984.180.968**	**209.813.779.361**	**-8.829.598.392**	**-4%**
	PASIVOS NO CORRIENTES					
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**24.562.406.846**	**27.895.113.607**	**-3.332.706.761**	**-12%**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		24.528.721.810	27.861.428.571	-3.332.706.761	-12%
2514	OTROS BENEFICIOS DE POSEMPLEO		33.685.036	33.685.036	0	0%
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**24.562.406.846**	**27.895.113.607**	**-3.332.706.761**	**-12%**
	TOTAL PASIVOS		**225.546.587.814**	**237.708.892.968**	**-12.162.305.153**	**-5%**
	PATRIMONIO					
31	**HACIENDA PÚBLICA**	**27**	**519.581.219.597**	**470.970.046.076**	**48.611.173.521**	10%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 31 de Diciembre 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
3105	CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284	0	0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		222.714.111.497	174.522.924.110	48.191.187.387	28%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		60.248.442.468	59.828.456.334	419.986.134	1%
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		- 4.955.821.651	- 4.955.821.651	0	0%
	TOTAL PATRIMONIO		**519.581.219.597**	**470.970.046.076**	**48.611.173.521**	**10%**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**745.127.807.412**	**708.678.939.044**	**36.448.868.368**	**5%**
91	**PASIVOS CONTIGENTES**		**270.061.515**	**270.061.515**	**0**	**0%**
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		270.061.515	270.061.515	0	0%
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**26**	**4.649.725.384**	**4.649.725.384**	**0**	**0%**
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		4.649.725.384	4.649.725.384	0	0%
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**		**- 4.649.725.384**	**- 4.649.725.384**	**0**	**0%**
9905	PASIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRARIO (DB)		- 270.061.515	- **270.061.515**	**0**	**0%**
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		- 4.649.725.384	- 4.649.725.384	0	0%

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303-T

GELBERTO GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR

NIT. 800028432

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo Terminado a 31 de Diciembre 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2024	VARIACION	%
	INGRESOS OPERACIONES					
41	**INGRESOS FISCALES**	**28**	**86.832.279.949**	**59.725.899.236**	**27.106.380.713**	**45%**
4105	TRIBUTARIOS		72.996.298.390	39.682.692.038	33.313.606.352	84%
4110	NO TRIBUTARIOS		13.835.981.559	21.655.833.395 -	7.819.851.837	-36%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-	1.612.626.198	1.612.626.198	-100%
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**28,1**	**5.640.221**	**10.271.266 -**	**4.631.045**	**-45%**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		5.640.221	10.271.266 -	4.631.045	-45%
44	**TRANSFERENCIAS**	**28,2**	**380.227.328.515**	**391.770.482.304 -**	**11.543.153.789**	**-3%**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		260.407.878.343	215.090.098.184	45.317.780.159	21%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3.989.797.342	3.758.531.047	231.266.295	6%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		96.565.592.708	95.222.625.304	1.342.967.404	1%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		19.264.060.122	77.699.227.769 -	58.435.167.647	-75%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES		**467.065.248.685**	**451.506.652.805**	**15.558.595.879**	**3%**
	GASTOS OPERACIONALES					
51	**DE ADMINISTRACIÓN**	**29**	**43.815.246.179**	**38.970.869.732**	**4.844.376.447**	**12%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		7.803.269.888	4.414.545.826	3.388.724.062	77%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		121.283.441	269.872.136 -	148.588.695	-55%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		981.200.765	1.171.926.872 -	190.726.107	-16%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		338.975.351	4.422.242.014 -	4.083.266.663	-92%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		1.542.193.734	1.735.523.314 -	193.329.580	-11%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		323.999.982	347.172.077 -	23.172.095	-7%
5111	GENERALES		32.704.323.019	26.609.587.494	6.094.735.525	23%
52	**DE OPERACIÓN**	**29,2**	**-**	**-**	**-**	**#¡DIV/0!**
5211	GENERALES				-	#¡DIV/0!
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**		**6.526.664.400**	**1.336.534.767**	**5.190.129.633**	388%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR

NIT. 800028432

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo Terminado a 31 de Diciembre 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2024	VARIACION	%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		4.535.539.694,07	752.114.337,18	3.783.425.357	503%
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		1.991.124.706,17	314.358.915,00	1.676.765.791	533%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				-	#¡DIV/0!
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS			270.061.515 -	270.061.515	-100%
54	**TRANSFERENCIAS**	**29,3**	**-**	**42.410.564.700 -**	**42.410.564.700**	-100%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS			42.410.564.700 -	42.410.564.700	14%
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**29,4**	**370.536.422.240**	**324.762.849.562**	**45.773.572.678**	37%
5501	EDUCACIÓN		169.144.478.516	123.050.480.252	46.093.998.264	37%
5502	SALUD		182.065.139.326	177.057.264.290	5.007.875.036	3%
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		10.594.212.010	17.374.379.259 -	6.780.167.249	-39%
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE		2.368.260.503	1.834.202.826	534.057.677	29%
5506	CULTURA		635.467.452	586.232.005	49.235.447	8%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		3.680.627.622	3.104.128.030	576.499.592	19%
5508	MEDIO AMBIENTE		1.703.842.987	761.244.011	942.598.976	
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		344.393.824	994.918.889 -	650.525.065	-65%
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**420.878.332.819**	**407.480.818.762**	**13.397.514.057**	3%
	TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL		**46.186.915.866**	**44.025.834.044**	**2.161.081.823**	5%
	INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	**OTROS INGRESOS**	**29,5**	**15.233.936.270**	**20.881.914.182 -**	**5.647.977.912**	-27%
4802	FINANCIEROS		460.928.350	66.142.337	394.786.013	
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		14.773.007.920	20.815.771.845 -	6.042.763.925	-29%
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**15.233.936.270**	**20.881.914.182 -**	**5.647.977.912**	-27%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR

NIT. 800028432

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo Terminado a 31 de Diciembre 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.025	2024		VARIACION	%
	GASTOS NO OPERACIONALES						
58	**OTROS GASTOS**	**29,6**	**1.172.409.668**	**4.708.996.445**	**-**	**3.536.586.777**	-75%
5802	COMISIONES			206.970.000	-	206.970.000	-100%
5804	FINANCIEROS		259.752.476	2.813.448.312	-	2.553.695.835	-91%
5890	GASTOS DIVERSOS		912.657.191	1.688.578.133	-	775.920.942	-46%
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES						#¡DIV/0!
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**1.172.409.668**	**4.708.996.445**	**-**	**3.536.586.777**	-75%
							#¡DIV/0!
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**60.248.442.468**	**60.198.751.780**		**49.690.688**	0%

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303-T

GELBERTO GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO DE HACIENDA